

Grandes Lineamientos sobre la Defensa

La República Oriental del Uruguay, en virtud de las propias condicionantes históricas de su gestación como Estado independiente, por su particular realidad geográfica y las características de la evolución de su proceso de consolidación institucional, política y cultural, posee una arraigada tradición de relación pacífica con su entorno regional y una larga historia de promoción y defensa del derecho internacional como pilar central de la convivencia internacional.

De allí que el país haya observado tradicionalmente un activo protagonismo en los esfuerzos regionales e internacionales dirigidos a ordenar las relaciones entre Estados y a promover la paz y la cooperación internacionales, garantizar el respeto por la soberanía y autodeterminación de los pueblos e impulsar el arreglo pacífico de controversias. Así, la política exterior uruguaya ha impulsado todas aquellas iniciativas tendientes a instaurar formas de convivencia internacional basadas en la pacífica aceptación de reglas basadas en la razón y el respeto al derecho.

Por lo expuesto, el Uruguay no posee ambiciones de carácter expansionista y sus fuerzas armadas, componente militar de la defensa nacional, se organizan en función del concepto de la defensa de sus espacios de soberanía y de sus legítimos derechos de jurisdicción económica.

En base a dichos principios, es necesario que el país -y el conjunto de su ciudadanía- tome debida cuenta de los profundos cambios que ha experimentado la realidad internacional y regional en las últimas décadas. El mundo de nuestros días se caracteriza por un dinamismo sin antecedentes históricos, acentuado por la incertidumbre resultante de un conjunto de factores asociados a la globalización, así como por la erosión sufrida por el derecho internacional y el debilitamiento del principio de la acción multilateral.

Por otra parte, en nuestro entorno regional sudamericano, mientras se registran notables avances en términos de solución de viejos conflictos y de cooperación inter-estatal en todos los planos, se viven importantes cambios políticos y sociales, de los que Uruguay es activo protagonista. Dichas transformaciones, surgidas de procesos electorales democráticos, conforman un panorama estratégico en América del Sur, particularmente de la sub-región, en el que conviven enormes oportunidades y expectativas junto con riesgos y notorias dificultades para encontrar vías de profundización de la cooperación y la integración inter-estatales.

Desde el punto de vista de los acuerdos de cooperación en la esfera de la seguridad y la defensa, la región posee una larga trayectoria que se remonta a los años 40', posteriormente plasmada en la Carta de OEA, que ha dado origen al multifacético abanico de convenios multilaterales, hemisféricos, sub-regionales y bi-laterales que se han ido celebrando a partir de entonces. Esta realidad, junto a los dramáticos cambios procesados a partir del fin de la guerra fría y de los eventos posteriores a los atentados contra Nueva York y Washington del 11 de setiembre de 2001, condujo a un debate en el seno de OEA que tuvo un hito con la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México en octubre de 2003.

Más allá de que el mencionado debate está en buena medida inconcluso, la mencionada Conferencia Especial de México arribó un acuerdo que supuso asumir el concepto de seguridad humana al señalar que *nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional*¹, pero al mismo tiempo también precisó la *naturaleza diversa de amenazas tradicionales y nuevas amenazas*,

¹ Punto 2 de la Declaración Final

preocupaciones y otros desafíos a la seguridad. Por lo cual también quedó establecido explícitamente en la Declaración Final que los mecanismos para enfrentarlas(...)pueden ser de naturaleza diversa(...), al igual que los mecanismos de cooperación para hacerles frente.. Sin embargo, junto con ello y poniendo de manifiesto la diversidad de puntos de vista entre los gobiernos de la región, la Conferencia también precisó la naturaleza diversa de amenazas tradicionales y nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad. Por lo cual también quedó establecido explícitamente en la Declaración Final que los mecanismos para enfrentarlas(...)pueden ser de naturaleza diversa(...), al igual que los mecanismos de cooperación para hacerles frente. Finalmente, también quedó plasmado que los Estados del hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad y por ello la arquitectura de seguridad(...)deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada sub-región y de cada Estado.

Esta nueva realidad y su incierta evolución futura, desafía la capacidad del país para repensar su ubicación en el mundo y al mismo tiempo repensarse a sí mismo con el objetivo de minimizar sus vulnerabilidades e intentar capitalizar a su favor las oportunidades que abre la nueva configuración del mundo y de la región.